



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 790,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

11 MAR 2020

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición es de \$16.898.- y el producto no se encuentra en convenio marco.
- D. Ordinario N°541, de fecha 28 de febrero de 2020, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 1 hervidor de agua para instalaciones de oficina del programa Senda Previene, ubicada en Tierra del Fuego N° 880.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 02 de marzo de 2020, a las 15:31 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 04 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Comercial Agustín Ltda.	76.287.853-4	Responde cotización.
2	Dimerc S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
3	Sodimac S.A.	96.792.430-K	No responde Cotización

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercial Agustín Ltda.	\$14.200.-	\$2.698.-	\$16.898.-	100

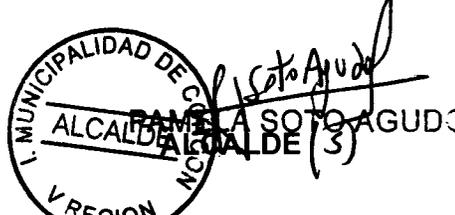
G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°87, de fecha 5 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$17.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 29 04 001 denominado "Mobiliario y Otros", en el área de Programas Sociales, Aporte Programa Senda.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Comercial Agustín Ltda.**, RUT: 76.287.853-4, por un monto total de **\$16.898.- IVA incluido**, entrega en 10 días hábiles, un hervidor eléctrico capacidad de 1.7 Litros, con sistema de seguridad y filtro, potencia 1850 watts para instalaciones de oficina Senda Previene.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE(A)

OSG/MLEG/EAO/NYP/mpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
05 MAR 2020
RECIBIDO HORA: *No: 15*